

**RESOLUCIÓN N° 13/21**

**INTERPRETACIÓN N° 15  
CONSEJO ELABORADOR DE NORMAS DE ECONOMÍA - CENECO  
SOBRE NORMAS PROFESIONALES DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN. ACLARACIONES A LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 50, “FORMULACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN”**

**VISTO:**

• La sanción por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la INTERPRETACIÓN N° 15 SOBRE NORMAS PROFESIONALES DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ACLARACIONES A LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 50, “FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN” y

**CONSIDERANDO:**

- Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general, según lo establece el art. 21, inc. F, de la Ley Nacional N° 20.488.
- La Resolución Técnica N° 50 de “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”, emitida por CENECO de la FACPCE, y adoptada por Resolución N° 32/19 del CPCE de Cba del 27 de junio 2019.
- Que resulta necesario emitir algunas interpretaciones o aclaraciones que resuelvan dudas o dificultades en la aplicación de la RT50.
- Que se ha cumplido con el proceso y plazos sobre difusión y emisión de proyectos en consulta establecidos en el Reglamento del CENECO, y su aprobación por parte de dicho organismo.
- Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Resolución en virtud también del Acta Acuerdo firmada en Tucumán en la Junta de Gobierno del 04 de Octubre de 2013.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO  
PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar para todo el ámbito de su jurisdicción la “INTERPRETACIÓN N° 15 sobre la Resolución Técnica N° 50, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, del CENECO”.

**Artículo 2°:** Establecer que la vigencia de la mencionada Interpretación, es a partir de la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Córdoba, 29 de abril de 2021.-

**Cra. LILIANA SOSA**  
Secretario

**Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA**  
Presidente